

24305



Quito, 09 de agosto del 2.006

23 ABO. 2006

ESCANEAR

BM

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

Señor Superintendente:

\$ 1,00

Adjunto sírvase encontrar, la tercera copia de la escritura de Cesión de participaciones sociales de la compañía CENTRO RECREACIONAL CRISTIANO CENCRIS CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 08 de agosto del 2.006.

También solicito muy comedidamente, se me confiera un certificado del que conste la nomina actualizada de los socios de la compañía.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.

Atentamente,

Consuelo Díaz Ponce

Consuelo Díaz Ponce
Presidenta
CENCRIS Centro Recreacional
Cristiano Cia. Ltda.

Dr. Diego Larrea Alarcon

Dr. Diego Larrea Alarcon
Mat. 2607 - C.A.Q.
C.I. 170506312-9

OK. ingresado al sist.
22-VIII/06
J. Torres

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑÍA **CENCRIS Centro Recreacional Cristiano**
Cía. Ltda.

OTORGADA POR:

SRA. BETTY MARÍA DEL CARMEN DÍAZ PONCE Y OTRAS

A FAVOR DE:

SRA. MARÍA CRISTINA SANDOVAL DÍAZ
SRTA. MÓNICA ELIZABETH SANDOVAL DÍAZ

CUANTIA:

USD \$ 660,00

A. E.

DI: 3 C.

%%%%%%%%%%
%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de Julio del año dos mil seis, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, por una parte las señoras **BETTY MARÍA DEL CARMEN DÍAZ PONCE, SONIA ROSARIO DE LOS ÁNGELES DÍAZ PONCE, MÓNICA DEL CONSUELO DÍAZ PONCE**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casadas, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominarán "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte la señora **MARÍA CRISTINA SANDOVAL DÍAZ** por sus propios derechos, de estado civil

1 casada y la señorita **MÓNICA ELIZABETH SANDOVAL DÍAZ**, por sus
2 propios derechos, de estado civil soltera, quien en adelante y para efecto
3 de este contrato se denominan "**LOS CESIONARIOS**".- Comparecen
4 también a la celebración de la presente escritura de cesión de
5 participaciones, los señores **HUGO RIGOBERTO ROSERO PÉREZ,**
6 **PATRICIO GUSTAVO PÉREZ SULCA, Y GUILLERMO SANDOVAL**
7 **ZAMBRANO**, en sus calidades de cónyuges de las señoras **BETTY MARÍA**
8 **DEL CARMEN DÍAZ PONCE, SONIA ROSARIO DE LOS ÁNGELES DÍAZ**
9 **PONCE, Mónica del Consuelo Díaz Ponce**, respectivamente.- Los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
12 legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,
13 me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de
14 Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
15 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
16 escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones
17 contenida en las cláusulas que se expresan a continuación: **CLAUSULA**
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por un parte las señoras
19 Betty María Del Carmen Díaz Ponce, Sonia Rosario De Los Ángeles Díaz
20 Ponce, Mónica del Consuelo Díaz Ponce por sus propios derechos, de
21 nacionalidad ecuatoriana, casadas, quienes en adelante y para efectos de
22 este contrato se denominarán "**LOS CEDENTES**", y por otra parte la señora
23 María Cristina Sandoval Díaz por sus propios derechos, de estado civil
24 casada y la señorita Mónica Elizabeth Sandoval Díaz por sus propios
25 derechos, de estado civil soltera, quien en adelante y para efecto de este
26 contrato se denominan "**LOS CESIONARIOS**".- Las comparecientes son
27 ecuatorianas, mayores de edad capaces de contratar y obligarse por si
28 mismas.- Comparecen también a la celebración de la presente escritura de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 cesión de participaciones, los señores Hugo Rigoberto Rosero Pérez,
2 Patricio Gustavo Pérez Sulca, y Guillermo Sandoval Zambrano en sus
3 calidad de cónyuges de las señoras Betty María Del Carmen Díaz Ponce,
4 Sonia Rosario De Los Ángeles Díaz Ponce, Mónica del Consuelo Díaz
5 Ponce, respectivamente.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
6 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito
7 Doctor Edgar Patricio Terán de fecha quince (15) de junio de mil novecientos
8 noventa y cinco (1.995), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
9 mismo cantón , el dos (2) de agosto de mil novecientos noventa y cinco
10 (1.995) se constituyó la compañía **CENCRIS Centro Recreacional**
11 **Cristiano Cía. Ltda.**, con un capital social de Tres millones de sucres, que
12 convertido a dólares de los Estados Unidos de América equivales a la suma
13 de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
14 (US \$ 120,00). b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Vigésimo Quinto del cantón Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos de fecha
16 seis (6) de septiembre del dos mil cuatro (2.004), debidamente inscrito en el
17 Registro Mercantil el diez (10) de enero del dos mil seis (2.006), se elevo el
18 capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA
19 DOLARES DE AMERICA (US \$ 880,00), esto es a la suma de MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.000,00), dividido
21 en mil (1000) participaciones de un 00/100) dólar de los Estados Unidos de
22 América (\$ 1,00) cada una, que es su capital actual.- c) Mediante acta de la
23 Junta Universal de Socios de la compañía **CENCRIS Centro Recreacional**
24 **Cristiano Cía. Ltda.**, de fecha trece (13) de julio del año dos mil seis
25 (2.006), se autorizó: (i) para que la socia Sonia Díaz Ponce, ceda la totalidad
26 de sus participaciones sociales, esto es cincuenta (50) participaciones
27 sociales, a favor de la señora María Cristina Sandoval Díaz; (ii) para que la
28 socia Betty Díaz Ponce, ceda la totalidad de sus participaciones sociales,

1 esto es cincuenta (50) participaciones, a favor de la señorita Mónica
2 Elizabeth Sandoval Díaz; (iii) para que la socia Mónica del Consuelo Díaz
3 Ponce, ceda doscientas ochenta (280) participaciones sociales a favor de la
4 señora María Cristina Sandoval Díaz y doscientas ochenta (280)
5 participaciones a favor de Mónica Elizabeth Sandoval Díaz, reservándose
6 para si la propiedad trescientas cuarenta (340) participaciones sociales, de
7 un total de novecientas (900) que actualmente posee. Se autorizó además
8 el ingreso de las mismas como socias de la compañía y que el representante
9 legal de la compañía emita una certificación de la cual conste las
10 autorizaciones antes indicadas, documento que forma parte integrante e
11 inseparable de la presente escritura.- **CLAUSULA TERCERA: CESION.-**
12 Con los antecedentes indicados, se estipula la cesión y compraventa de las
13 participaciones sociales descritas en la cláusula anterior, en los siguientes
14 términos: TRES . UNO.- La socia Sonia Rosario de los Ángeles Díaz Ponce,
15 cede y da en venta y perpetua enajenación la totalidad de las
16 participaciones sociales de su propiedad representativas del capital social de
17 la compañía **CENCRIS Centro Recreacional Cristiano Cía. Ltda.**, esto es,
18 cincuenta (50) participaciones sociales, a favor de la señora María Cristina
19 Sandoval Díaz, quien a su vez compra y adquiere el dominio y propiedad de
20 las mismas; TRES . DOS.- La socia Betty María del Carmen Díaz Ponce,
21 cede y da en venta y perpetua enajenación la totalidad de las
22 participaciones sociales de su propiedad representativas del capital social de
23 la compañía **CENCRIS Centro Recreacional Cristiano Cía. Ltda.**, esto es,
24 cincuenta (50) participaciones sociales, a favor de la señorita Mónica
25 Elizabeth Sandoval Díaz, quien a su vez las compra y adquiere el dominio de
26 las mismas; TRES . TRES.- La socia Mónica del Consuelo Díaz Ponce,
27 cede y da en venta y perpetua enajenación doscientas ochenta (280)
28 participaciones sociales a favor de la señora María Cristina Sandoval Díaz y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 doscientas ochenta (280) participaciones a favor de Mónica, Elizabeth
2 Sandoval Díaz, quienes por su parte compran y adquieren la propiedad de
3 las mismas.- Los señores Patricio Gustavo Pérez Sulca, Hugo Rigoberto
4 Rosero Pérez y Guillermo Sandoval Zambrano, en sus calidades de
5 cónyuges de las señoras Sonia Rosario de los Ángeles Díaz Ponce, Betty
6 María del Carmen Díaz Ponce y Mónica del Consuelo Díaz Ponce,
7 respectivamente, comparecen para efectos de lo dispuesto en el Artículo
8 ciento ochenta y uno (181) del Código Civil, a efectos de expresar el
9 consentimiento que demanda dicha norma en relación con las cesiones de
10 participaciones materia del presente contrato.- Las partes declaran que la
11 presente cesión se hace sin reserva alguna por lo cual las cesionarias
12 adquieren todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de
13 socias titulares de las participaciones sociales que adquieren y que forman
14 parte del capital social de la compañía **CENCRIS Centro Recreacional**
15 **Cristiano Cía. Ltda.**- En consecuencia de la cesión de participaciones antes
16 indicada, el capital social de la compañía **CENCRIS Centro Recreacional**
17 **Cristiano Cía. Ltda.**, queda de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mónica Díaz Ponce	\$ 340	340	34 %
María Cristina Sandoval Díaz	\$ 330	330	33 %
Mónica Elizabeth Sandoval Díaz	\$ 330	330	33 %
TOTAL	\$ 1.000	1.000	100 %

18 **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por las partes por las
19 participaciones sociales materia del presente contrato es de un Dólar de los
20 Estados Unidos de América (\$ 1,00) por cada participación social, lo que da

1 los siguientes valores: (i) la suma de cincuenta dólares de los Estados
2 Unidos de América (\$ 50), que es pagada a la señora Sonia Rosario de los
3 Ángeles Díaz Ponce, por la señora María Cristina Sandoval Díaz; (ii) la suma
4 de cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 50), que
5 es pagada a la señora Betty María del Carmen Díaz Ponce, por la señorita
6 Mónica Elizabeth Sandoval Díaz; (iii) la suma de quinientos sesenta (\$
7 560,00), que es pagada por parte a la señora Mónica del Consuelo Díaz
8 Ponce, por señora María Cristina Sandoval Díaz y Mónica Elizabeth
9 Sandoval Díaz, a razón de doscientos ochenta dólares de los Estados
10 Unidos de América (USD \$ 280,00) cada una.- **CLAUSULA QUINTA:**
11 **INSCRIPCIÓN.-** Las partes se autorizan mutuamente para que cualquiera de
12 ellas inscriba la siguiente escritura de contrato en el registro Mercantil, La
13 Superintendencia de Compañías y realice cualquier otro trámite necesario
14 para su perfeccionamiento.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
15 cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de este tipo de escritura.-
16 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los comparecientes
17 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
18 Diego Larrea Alarcón, profesional con matrícula número: Dos mil seiscientos
19 siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta
20 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
21 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman
22 y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de
23 acto de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

Los comparecien...

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 ...tes.-

2

3

4

5

6 SRA. BETTY MARÍA DEL CARMEN DÍAZ PONCE.

7 CC. 170753722-9

8 P.V.

9

10

11

12

13 SRA. SONIA ROSARIO DE LOS ÁNGELES DÍAZ PONCE.

14 C.C. 170387322-2

15 P.V.

16

17

18

19 SRA. MÓNICA DEL CONSUELO DÍAZ PONCE

20 C.C. 170458044-6

21 P.V.

22

23

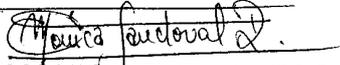
24

25 SRA. MARÍA CRISTINA SANDOVAL DÍAZ.

26 C.C. 171299179-1

27 P.V.

28



SRTA. MONICA ELIZABETH SANDOVAL DÍAZ.

C.C. 171299178 - 3

P.V.



SR. HUGO RIGOBERTO ROSERO PÉREZ.

C.C. 04-0060697-6

P.V.



SR. PATRICIO GUSTAVO PÉREZ SULCA.

C.C. 170413795-7

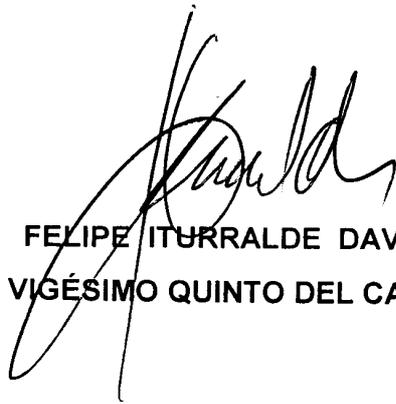
P.V.



SR. GUILLERMO SANDOVAL ZAMBRANO

C.C. 170513746-9

P.V.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170753722-9

DIAZ PONCE BETTY MARIA DEL CARMEN
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
13 AGOSTO 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011-1 0390 08747 F
FORMA PCH ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GONZALEZ SUAREZ 1961

Betty Maria Ponce
FIRMA DEL CEDULADO



ESTADO CIVIL CASADO
SUPERIOR AUDITOR

CESAR DIAZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AIDA PONCE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
FORMA PCH ACT SEXO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 29/12/2003
FECHA DE EMISION
REN 0041765

Cesar Diaz
FIRMA DEL AUTORIZADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170458044-6

DIAZ PONCE MONICA DEL CONSUELO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
30 SEPTIEMBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 015-0084 11318 F
FORMA PCH ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GONZALEZ SUAREZ 1963

Monica Diaz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
CASADO V4444U4444

SECUNDARIA GUILLERMO SANDOVAL ZANERANO
COMERCIANTE

CESAR DIAZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AIDA PONCE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 20/05/2014
FECHA DE EMISION
FORMA PCH Pch 0057404

Cesar Diaz
FIRMA DEL AUTORIZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170387322-2

DIAZ PONCE SONIA ROSARIO DE LOS ANGELES
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
27 MARZO 1962
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 015-0084 11318 F
FORMA PCH ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GONZALEZ SUAREZ 1962

Sonia Ponce
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
CASADO V4444U4444

SECUNDARIA GUILLERMO SANDOVAL ZANERANO
COMERCIANTE

CESAR DIAZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AIDA PONCE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 20/05/2014
FECHA DE EMISION
FORMA PCH Pch 0057404

Cesar Diaz
FIRMA DEL AUTORIZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

76 - 0108 NUMERO 1703873222 CEDULA

DIAZ PONCE SONIA ROSARIO DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Sonia Ponce
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

74 - 0108 NUMERO 1707537229 CEDULA

DIAZ PONCE BETTY MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Betty Maria Ponce
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

75 - 0108 NUMERO 1704580446 CEDULA

DIAZ PONCE MONICA DEL CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Monica Diaz
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado a n's mi.

Quito, 17 de Julio 2007

[Signature]
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171299179-1

SANDOVAL DIAZ MARIA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
12 ENERO 1981

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0007 0260 02660 F

TOMO PAG ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1981

M. Cristina Sandoval
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO PAUL M. ONTANEDA MORALES

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. FINANCIERO

INSTRUCCION GUILLERMO SANDOVAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MONICA DEL CONSUELO DIAZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 31/05/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Pch

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171299179-3

SANDOVAL DIAZ MONICA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
17 ENERO 1981

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0007 0260 02660 F

TOMO PAG ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1981

M. Monica Sandoval
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V0343V4444

NACIONALIDAD CASADO PAUL M. ONTANEDA MORALES

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION GUILLERMO SANDOVAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MONICA DEL CONSUELO DIAZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 31/05/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Pch 0904183

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

34 - 0167 1712991783
NUMERO CEDULA

SANDOVAL DIAZ MONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

BENALCAZAR
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

32 - 0167 1712991791
NUMERO CEDULA

SANDOVAL DIAZ MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

BENALCAZAR
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a n'e mi.
Quito, 17 JUL. 2008

[Signature]
DR. FELIX ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170513746-9

SANDOVAL ZAMBRANO GUILLERMO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA / CAYAMBE / AYORA
LUGAR DE NACIMIENTO
19 SEPTIEMBRE 1957
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 153 00457 M
TOMO PAG. 153 ACT. SEXO
PICHINCHA / CAYAMBE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1957

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EDUCATORIANA ***** 223636

CASATE MONICA DEL CONSUELO DIAZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA COMERCIANTE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HUMBERTO SANDOVAL
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
MARINA ZAMBRANO
QUITO 30/07/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/07/2002
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. Ren 0178033
Pch





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85-0275 NUMERO 1705137469 CEDULA
SANDOVAL ZAMBRANO GUILLERMO APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 17 Oct. 2006

[Firma]

DR. FELIX ITURRALDE BAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA*MSA No 170413795-7

Perez Sulca Patricio Gustavo
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 AGOSTO 1954
 005-1 0203 06479 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



[Handwritten Signature]

ECUATORIANA*****
 CASADO SONIA DIAZ
 SUPERIOR MILITAR
 JOSE PEREZ
 IMELDA SULCA
 QUITO
 19/08/2016
 19/08/2004
 REN 1094530
 Pch



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
 FUERZA TERRESTRE



APELLIDOS
**PEREZ SULCA
 PATRICIO GUSTAVO**

GRADO
CORONEL

CODIGO
1830429200



SERVICIO SOCIAL
 HOSPITAL DE FUERZAS ARMADAS MILITARES



SERVICIO
MILITAR ACTIVO

CEQUIA
1704137957

TIPO DE SANGRE
ARH+

FECHA EMISION
27/08/2003



FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO

[Handwritten Signature]
 CRNL. EMILIO RIVERA ZURIGA
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado por mi.

Quito, **17 JUL. 2006**

[Handwritten Signature]



DR. OSCAR DURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040060697-6

ROSERO PEREZ HUGO RIGOBERTO

CARCHI/TULCAN

26 NOVIEMBRE 1960

REG CIVIL 002-1 0477 00946 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1960

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO BETTY MARIA DEL CARMEN

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. MECANICO

ANGEL ROSERO

MARIA ANGELA PEREZ

TULCAN 29/12/2003

29/12/2015

FORMA No. REN 0041764

PROFESOR

QUITO - ECUADOR

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

11-0263 NUMERO 0400606976 CEDULA

ROSERO PEREZ HUGO RIGOBERTO

APellidos y Nombres QUITO CANTON

PROVINCIA PICHINGHA

PARROQUIA CHAUPICRUCIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA WEBBINA QUINTA DEL CANTON MINDO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 17 JUL. 2006

DR. RAFAEL TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CENCRIS Centro Recreacional Cristiano CÍA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a 13 días del mes de julio del dos mil seis (2006), a las 15h00, en la oficina ubicada en la calle Carondelet No. OE 145 y Ave. América, del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose reunido la totalidad de los socios propietarios del cien por ciento de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía CENCRIS Centro Recreacional Cristiano Cía. Ltda., señoras: Betty María del Carmen Díaz Ponce, Sonia Rosario de los Ángeles Díaz Ponce y Mónica del Consuelo Díaz Ponce, por sus propios derechos, siendo además la señora Mónica del Consuelo Díaz Ponce, la Presidenta y representante legal de la compañía, quienes deciden constituirse en Junta Universal, para lo cual resuelven previamente constatar el quórum existe de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	Porcentaje
Betty Maria del Carmen Díaz Ponce,	50	\$1,00 c/u	50,00	5 %
Sonia del Rosario Díaz Ponce	50	\$1,00 c/u	50,00	5 %
Mónica Díaz Ponce	900	\$1,00 c/u	900,00	90 %
TOTAL	1.000	\$1,00 c/u	\$ 1.000	100 %

La señora Mónica del Consuelo Díaz Ponce, en su calidad de Presidenta de la compañía propone tratar en la presente junta, los siguientes puntos:.- **PUNTO UNO.**- Autorización de la Junta General para que: (i) para que la socia Sonia Díaz Ponce, ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es cincuenta (50) participaciones sociales, a favor de la señora María Cristina Sandoval Díaz; (ii) para que la socia Betty María del Carmen Díaz Ponce, ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es cincuenta (50) participaciones, a favor de la señorita Mónica Elizabeth Sandoval Díaz; (iii) para que la socia Mónica del Consuelo Díaz Ponce, ceda doscientas ochenta (280) participaciones sociales a favor de la señora María Cristina Sandoval Díaz y doscientas ochenta (280) participaciones a favor de Mónica Elizabeth Sandoval Díaz, reservándose para si la propiedad trescientas cuarenta (340) participaciones sociales, de un total de novecientas (900) que actualmente posee, y se autorice además el ingreso de la señora María Cristina Sandoval Díaz y la señorita Mónica Elizabeth Sandoval Díaz como socias de la compañía.- **PUNTO DOS.**- Nombramiento de nuevos Gerente General y Presidente de la compañía.- Aprobado por unanimidad los puntos del orden del día propuestos, preside la junta la señora Mónica del Consuelo Díaz Ponce y actúa como secretaria ad – hoc la señora Margarita Raza Duque, y se procede a tratar los puntos motivo de esta reunión: .- **PRIMER PUNTO:** Autorización de la Junta General para que: (i) para que la socia Sonia Díaz Ponce, ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es cincuenta (50) participaciones sociales, a favor de la señora María Cristina Sandoval Díaz; (ii) para que la socia Betty María del Carmen Díaz Ponce, ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es cincuenta (50) participaciones, a favor de la señorita Mónica Elizabeth Sandoval Díaz; (iii) para que la socia Mónica del Consuelo Díaz Ponce, ceda doscientas ochenta (280) participaciones sociales a favor de la señora María Cristina Sandoval Díaz y doscientas ochenta (280) participaciones a favor de Mónica Elizabeth Sandoval Díaz, reservándose para



si la propiedad trescientas cuarenta (340) participaciones sociales, de un total de novecientas (900) que actualmente posee, y se autorice además el ingreso de la señora María Cristina Sandoval Díaz y la señorita Mónica Elizabeth Sandoval Díaz como socias de la compañía.- Puesto a consideración este punto del orden del día, luego de discutido, sometido a votación, es aprobado por unanimidad, autorizándose en consecuencia que las socias Sonia Díaz Ponce ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Cristina Sandoval Díaz; la socia Betty María del Carmen Díaz Ponce ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Mónica Elizabeth Sandoval Díaz; y que la socia Mónica del Consuelo Díaz Ponce ceda quinientas sesenta participaciones a razón de doscientas ochenta participaciones cada una a favor de las señoras María Cristina y Mónica Elizabeth Sandoval Díaz, respectivamente y que éstas ingresen como socias a la compañía.- En consecuencia de la cesión de participaciones antes que se autoriza, el capital social de la compañía **CENCRIS Centro Recreacional Cristiano Cia. Ltda.**, queda de la siguiente manera:

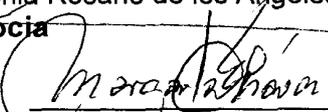
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. Participaciones	PORCENTAJE
Mónica Díaz Ponce	\$ 340	340	34 %
María Cristina Sandoval Díaz	\$ 330	330	33 %
Mónica Elizabeth Sandoval Díaz	\$ 330	330	33 %
TOTAL	\$ 1.000	1.000	100 %

Se autoriza al representante legal de la compañía para que emita la correspondiente certificación de la que conste la autorización que se ha emitido.- **SEGUNDO PUNTO:** Nombramiento de nuevos Gerente General y Presidente de la Compañía.- Se pone a consideración este punto del orden del día y la Presidenta de la Junta propone el nombre de la señora María Cristina Sandoval Díaz para el cargo de Gerente General y el nombre de la señora Mónica del Consuelo Díaz para el cargo de Presidente de la Compañía. Sometida a consideración la propuesta antes indicada, luego de discutida se somete a votación y es aprobada por unanimidad, en consecuencia se designa a la señora María Cristina Sandoval Díaz como Gerente General y representante legal de la Compañía y a la señora Mónica del Consuelo Díaz como Presidenta de la Compañía.- Una vez resueltos todos los puntos del orden del día, sin objeción alguna; y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo ya las 16h00, se concede un receso de 30 minutos para que, por medio de Secretaría, se redacte el Acta de la presente Junta.- Transcurrido el tiempo necesario, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión, siendo las 16h45. Para constancia de lo cual suscriben el Presidente y Secretario que certifican.


Betty María del Carmen Díaz Ponce
Socia


Mónica del Consuelo Díaz Ponce
Socia


Sonia Rosario de los Angeles Díaz Ponce
Socia


Margarita Raza Duque
Secretaria Ad-hoc

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito veinticuatro de julio del dos mil seis.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CENCRIS CENTRO RECREACIONAL CRISTIANO CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 15 de junio de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a dos de agosto del año dos mil seis.-

Luis Humberto Navas Davila
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2239** de REGISTRO MERCANTIL de dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3138, tomo 126 correspondiente a la Constitución de la compañía “**CENCRIS CENTRO RECREACIONAL CRISTIANO CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng